INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año 2026, en el local ubicado en la calle Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express – Piso 6, se inician los trabajos de evaluación, conforme a la designación efectuada por las Resoluciones SENAVE Nros. 186/2025, 188/2025 y 416/2026, por las cuales se conforma y actualiza la integración del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN Nº 07/2026)**, titulado ***"LICENCIAS SOFTWARE (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE" – ID 487.206.***

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el **PAC Nº 487.206** de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 29 de setiembre de 2026, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad por **LOTE**.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) 5 (cinco) bibliorato con la oferta presentada y sus documentaciones respaldatorias, para su análisis y la elaboración del Informe de Evaluación, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el 19 de octubre de 2026, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose los siguientes oferentes:

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Miembro CEO
SENAVE

Miembro CEO
SENAVE

Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

1	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py
2	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
3	80080024-9	CIDICOM S.A.	mmeza@cidi.com.py
4	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
5	80048836-9	GRUPO HORUS S.A	info@gh.com.py
6	80101232-5	NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	frangattini23@gmail.com
7	80003866-5	LA LEY PARAGUAYA S.A.	katherin.otazu@laley.com.py
8	80003030-3	TRONIX S.R.L.	info@tronix.com.py

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó el acta de apertura y constató que hubo las siguientes observaciones:

4. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

Observación a la oferta: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicitamos al comité de evaluación verificar las cartas de autorización de los ítems ofertados por la empresa para el Lote Nro. 2, en particular respecto al ítem 5, Licencia AutoCad, ya que la empresa no se encuentra habilitada para ofertar dicho producto por el fabricante, ya que no es un reseller no canal autorizado.	Tercero	Mariano Villegas	2026-10-19 09:51:21

Observación a la oferta: 80101232-5 - NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No ha completado la presentación de las experiencias exigidas para el ítem 1. En el PBC se solicita como mínimo 6 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente en los trabajos realizados en el objeto de la contratación.	Tercero	José Sánchez	2026-10-19 09:51:21

Al respecto, las observaciones obrantes son a documentos formales técnicos, por lo que serán analizadas y evacuadas en el informe técnico correspondiente.

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. [illegible] R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro So[illegible]
Miembro CE[illegible]
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley N.° 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*"; los artículos 75 y 79 del Decreto N.° 2264/2024; y los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la presentación y el contenido de los documentos de carácter sustancial.

Al momento de verificar la documentación presentada por los oferentes **TECHNOMA SAECA, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, CIDICOM S.A., PARASOFT S.R.L., GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A., y TRONIX S.R.L.**, se pudo constatar que el mismo se adecua a las exigencias realizadas en el PBC y sus normativas vigentes aplicables. Los resultados de esta verificación se encuentran registrados en el *FOR-CEO-001 "Verificación Documental de Ofertas"*.

Asimismo, los documentos invocados mediante la Constancia del Perfil del Proveedor fueron verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

Finalmente, durante la revisión de la Lista de Precios presentada por el oferente **TECHNOMA SAECA, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, CIDICOM S.A., PARASOFT S.R.L., GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A., y TRONIX S.R.L.**, no se detectaron errores aritméticos. Por tanto, su oferta supera la etapa de verificación documental de carácter sustancial y corresponde seguir a la siguiente etapa de evaluación.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".

Lic. Perla S. Berítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. [illegible] K. Gomez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro S[illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Al respecto, al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio ***http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS,*** se ha constatado que solamente el oferente **TECHNOMA SAECA**, posee el certificado correspondiente al presente llamado, pero el mismo no será aplicado debido que no reviste similitud con las características del llamado al tratarse de la adquisición de licencias software, no un servicio de soporte en si como expresa en el certificado N° 226089, se trae a la vista el certificado mencionado.

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	226089	487206	1158171	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2026 21:38:37	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

1158171

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 226089 ID: 487206
CONVOCANTE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

De la firma " TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
RUC N° : 800608585
ESTABLECIMIENTO: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
DEPARTAMENTO : CAPITAL CIUDAD : ASUNCION
DIRECCION : SANTA TERESA N° 1827 C/HERMINIO MALDONADO. TORRE 3, PISO 10. PASEO LA GALERIA
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de soporte en tecnología de la información
REPSE : 000620

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO , la actividad " SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN " es considerada:

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.° 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes, las ofertas serán agrupadas en marco a lo establecido en el inciso 2.1.2, Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario *FOR-CEO-002 "Cuadro Comparativo de Ofertas"*.

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. [illegible] Gomez
Miembro CEO
SENAVE

Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
CEO Coordinador CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analizan las documentaciones presentadas por el oferente **TECHNOMA SAECA, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, CIDICOM S.A., PARASOFT S.R.L., GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A., y TRONIX S.R.L.,** los cuales serán objeto de un estudio pormenorizado de los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el marco de la evaluación técnica, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió, en fecha 27 de octubre de 2026, Memorando N.° 054/2026, correspondiente al Expediente MEI N.° 50/268/2026, a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), acompañando la documentación pertinente para su análisis por parte del área técnica requirente y la emisión de la evaluación correspondiente. Al respecto la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), ha solicitado a los oferentes, por intermedio del Comité de Evaluación, la provisión de documentos de carácter formal para dar continuidad a la Evaluación Técnica. El Comité procedió a la remisión del pedido realizado por el área requirente, a través del correo electrónico declarado en formulario de oferta, el pedido se realizó de conformidad a cuanto sigue:

Nota CEO N° 133/2026 - TECHNOMA S.A.E.C.A

- Ratios financieros años 2023-2024-2025.

Nota CEO N° 134/2026 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

- Ratios financieros años 2023-2024-2025.
- Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

1. Capacidad Técnica

lote	item	Documentaciones requeridas
2	1, 2, 3, 4, 5	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 2 técnicos que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.
		Certificación y/o documentación de al menos 2 técnicos en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación.
3	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel
		técnico del trabajo en el país.
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.
6	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 2 técnicos que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.

Lic. Perla S. Benítez Miembro CEO SENAVE
Lic. Leidi R. Gómez Miembro CEO SENAVE
Ing. Osvaldo Jara Coordinador - CEO SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 6
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

		Certificación y/o documentación de al menos 2 técnicos en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación.
7	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel
		técnico del trabajo en el país.
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.

2. Experiencia Requerida

lote	item	Documentaciones requeridas
2	1, 2, 3, 4, 5	Constitución de la empresa.
		Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 o 2025.
3	1	Constitución de la empresa
		Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.
6	1	Constitución de la empresa.
		Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 o 2025.
7	1	Constitución de la empresa
		Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

Nota CEO N° 135/2026 - CIDICOM S.A.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Constancia de RUC emitida por la DNIT.
- Ratios financieros años 2023-2024-2025.
- Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

1. Capacidad Técnica

lote	ítem	Documentaciones requeridas
7	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel
		técnico del trabajo en el país.
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.

2. Experiencia Requerida

lote	ítem	Documentaciones requeridas
7	1	Constitución de la empresa
		Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Leidy R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Sos
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

3. Suministros Requeridos

Se solicita documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro requerido para el lote 7.

Nota CEO N° 136/2026 - PARASOFT S.R.L.

- Ratios financieros años 2023-2024-2025.

1. Capacidad Técnica

lote	item	Documentaciones requeridas
2	1, 2, 3, 4, 5	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 2 técnicos que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.
		Certificación y/o documentación de al menos 2 técnicos en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación.
7	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel
		técnico del trabajo en el país.

- **2. Experiencia Requerida**

lote	item	Documentaciones requeridas
2	1, 2, 3, 4, 5	Constitución de la empresa.
7	1	Constitución de la empresa

- **3. Suministros Requeridos**
- Se solicita documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro requerido para los lotes 2 y 7

Nota CEO N° 137/2026 - GRUPO HORUS

1. Capacidad Técnica

lote	ítem	Documentaciones requeridas
8	1	Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.

Nota CEO N° 138/2026 - TRONIX S.R.L.

- Ratios financieros años 2023-2024-2025.
- **1. Capacidad Técnica**

lote	item	Documentaciones requeridas
1	1 y 2	Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.

- **2. Experiencia Requerida**

lote	ítem	Documentaciones requeridas
1	1 y 2	Constitución de la empresa
		Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Cáceres
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
CEO Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Mediante providencia de fecha 06 de noviembre de 2026, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), remitió al Comité de Evaluación de Ofertas el *FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica"*, elaborado en base a los requisitos establecidos en el PBC, para lo cual se trae a vista:

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 13

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Capacidades técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	1 y 2	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple	Cumple	No cotiza	**Para la empresa TRONIX S.R.L.:** Falta Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.						Cumple	Cumple		
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.						Cumple	No cumple		
2	1, 2, 3, 4, 5	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	No cotiza	Cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Para la empresa Parasoft S.R.L.:** Falta Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado para el Item 1, 2 y 3
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 2 técnicos que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.		Cumple	Cumple						
		Certificación y/o documentación de al menos 2 técnicos en el uso del software para la		Cumple	Cumple						

Ing. Ing. M.Sc. César E. Llano C.
Director - DTIC
SENAVE

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Capacidades técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
		instalación/configuración y capacitación.									
3	I	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.		Cumple							
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.		Cumple							
4	I	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple	
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de al menos 2 técnicos que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.								Cumple	
		Certificación y/o documentación de al menos 2 técnicos en el uso del software para la								Cumple	

Director - DTIC
SENAVE

ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Capacidades técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
		instalación/configuración y capacitación.									
5	I	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**No se evalúa**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
		Presentar certificación vigente de al menos 1 (un) técnico de nivel profesional aplicable a la solución hiperconvergente existente, tal como NCP-MCI o certificación técnica vigente equivalente o superior del fabricante.									
		Presentar Planilla de IPS de todos los técnicos.									
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.									
		Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2022.									

Lic. Perla I. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Hugli R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Director - DTIC
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 4 de 13

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Capacidades técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
	2	Presentar certificación vigente de al menos 1 (un) técnico especializado en la solución ExaGrid existente, con nivel Architect y/o Engineer, o certificación técnica vigente equivalente o superior.				No se evalúa					
		Presentar Planilla de IPS de todos los técnicos.									
		Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.									
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.									
		Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2022.									
	3	Presentar certificación vigente de al menos 1 (un) técnico especializado en la plataforma Veeam Backup existente, con nivel Engineer o certificación técnica vigente equivalente o									

Ing. Ing. M.Sc. César E. Llano C.
Director - DTIC
SENAVE

ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 5 de 13

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Capacidades técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
		superior aplicable a la plataforma.									
		Presentar Planilla de IPS de todos los técnicos.				No se evalúa					
		Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.									
		Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.									
		Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2022.									
	4	Presentar certificación vigente de al menos 1 (un) técnico de nivel profesional en Networking, aplicable a la infraestructura objeto del servicio, o certificación técnica vigente equivalente o superior.									
		Presentar Planilla de IPS de todos los técnicos									

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Hugo M. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Ing. M.Sc. César E. Llano C.
Director - DTIC
SENAVE

Ramiro S...
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Capacidades técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
		Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.				No se evalúa					
		Deberá presentar curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.									
		Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2022.									
6	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
		Deberá presentar curriculum vitae y declaración jurada de al menos 2 técnicos que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.		Cumple							
		Certificación y/o documentación de al menos 2 técnicos en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación.		Cumple							
7	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	

Ing. Msc. César E. Llano C.
Director - DTIC
SENAVE

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Capacidades técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
		Deberá presentar curriculum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.	Cumple	Cumple	Cumple						
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.	Cumple	Cumple	Cumple						
8	1	Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
		Deberá presentar curriculum vitae y declaración jurada de al menos 3 profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.					Cumple				
		Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software.					Cumple				

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Msc. César E. Llano C.
Director - DTIC
SENAVE

Lic. Ramiro S.
Miembro CEO
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CEO
SENAVE

Lic. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Heidi K. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 8 de 13

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Especificaciones técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	1 y 2		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple	Cumple	No cotiza	
2	1, 2, 3, 4 y 5		No cotiza	Cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**Parasoft S.R.L.:** En las especificaciones técnicas presentadas por la firma se omitió el requisito correspondiente a "Condiciones Generales", establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Asimismo, al no haberse recibido la documentación complementaria requerida, no fue posible realizar una evaluación técnica integral del producto ofertado. **Conclusión:** La omisión del requisito de "Condiciones Generales" y la falta de remisión de la documentación técnica solicitada impidieron verificar integralmente el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PBC.
3	1		No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
4	1		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple	
5	1, 2, 3 y 4		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No se evalúa	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
6	1		No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	

Ing. Ind. M.Sc. César E. Llanos C.
Director - DTIC
SENAVE

ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 9 de 13

Lote	Item		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Especificaciones técnicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
7	1		No Cumple	Cumple	No cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**CIDICOM:** Se solicitó, mediante CEO, la remisión de las especificaciones técnicas correspondientes al producto ofertado. Sin embargo, al no haberse recibido la documentación requerida, no fue posible realizar la evaluación técnica del producto ofertado, omitiendo también lo correspondiente a "Condiciones Generales", establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). **Conclusión:** La falta de remisión de las especificaciones técnicas solicitadas impidió verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos. **Parasoft S.R.L.:** En las especificaciones técnicas presentadas por la firma se omitió el requisito correspondiente a "Condiciones Generales", establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Asimismo, al no haberse recibido la documentación complementaria requerida, no fue posible realizar una evaluación técnica integral del producto ofertado. **Conclusión:** La omisión del requisito de "Condiciones Generales" y la falta de remisión de la documentación técnica solicitada impidieron verificar integralmente el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PBC.
8	1		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Ind. M.Sc. César E. Llanos C.
Director - DTIC
SENAVE

Lic. [illegible] R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro [illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Lote	Ítem		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Experiencia requerida	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	1 y 2	Constitución de la empresa Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple Cumple	Cumple Cumple	No cotiza	
2	1, 2, 3, 4, 5	Constitución de la empresa. Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 o 2025.	No cotiza	Cumple Cumple	Cumple Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
3	1	Constitución de la empresa Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.	No cotiza	Cumple Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
4	1	Constitución de la empresa. Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 o 2025.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple Cumple	

Lote	Ítem		Cidicom S.A.	ITCS S.A.	Parasoft S.R.L.	Technoma S.A.E.C.A.	Grupo Horus S.A.	Nabla S.R.L	Tronix S.R.L.	La Ley Paraguaya S.A.	Observaciones
		Experiencia requerida	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
5	1, 2, 3, 4	Copia de Constitución o Constancia de RUC Copia de facturas, contratos, recepciones finales, constancias u otros documentos equivalentes que avalen la experiencia requerida	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
6	1	Constitución de la empresa. Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 o 2025.	No cotiza	Cumple Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
7	1	Constitución de la empresa Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
8	1	Constitución de la empresa Facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones satisfactorias año 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Cumple Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza	

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi [illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Director - DTIC
SENAVE

Ramón [illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Descripción y resumen del análisis de las empresas:

Lote 1: Se evaluaron las empresas **NABLA S.R.L** y **TRONIX S.R.L**, de los cuales, se verifica que la empresa **TRONIX S.R.L.** no presentó Certificación y/o documentación de al menos 3 técnicos en el ámbito de desarrollo e implementación de software, incumpliendo lo requerido en el punto de *"Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. - Certificación y/o documentación de al menos 3 en el ámbito de desarrollo e implementación de software."* y la empresa **NABLA S.R.L.** cumple con todos los requisitos exigidos en el presente llamado.

Lote N° 2: Se evaluaron las empresas **Parasoft S.R.L** y **ITCS S.A.**, de los cuales se tuvo el siguiente resultado:
Oferente **Parasoft S.R.L:** No presenta la Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor de los ítems:

- Ítem N.° 1: Canva Pro
- Ítem N.° 2: CapCut Pro Plan
- Ítem N.° 3: Metricool Starter

Se ha solicitado por Nota CEO la presentación de estas documentaciones y el oferente ha respondido sin la Carta de autorización, se aclara que esta convocante ha aclarado mediante la Consulta N° 1 que dicha documentación es exigida en el PBC, por lo que los oferentes han tomado conocimiento en los requisitos del PBC y las consultas respondidas. Por lo tanto, la empresa NO CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas.
La empresa **ITCS S.A.** cumple con todos los requisitos exigidos en el presente llamado.

Lote N° 3: Se evaluó las documentaciones presentadas por la empresa **ITCS S.A.**, de los cuales cumplen con todos los requisitos exigidos en el presente llamado.

Lote N° 4: Se evaluó las documentaciones presentadas por la empresa **La Ley Paraguaya S.A.**, de los cuales cumplen con todos los requisitos exigidos en el presente llamado.

Lote N° 5: No se llevó a cabo la evolución de las documentaciones presentadas por la empresa **Technoma S.A.E.C.A.**, favor remitirse al dictamen 1648/2026 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Lote N° 6: Se evaluó las documentaciones presentadas por la empresa **ITCS S.A.**, de los cuales cumplen con todos los requisitos exigidos en el presente llamado.

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 13 de 13

Lote N° 7: Se evaluaron las empresas **Cidicom S.A., Parasoft S.R.L y ITCS S.A.**, de los cuales se tuvo el siguiente resultado:

- **Cidicom:** Se solicitó, mediante CEO, la remisión de las especificaciones técnicas correspondientes al producto ofertado. Sin embargo, al no haberse recibido la documentación requerida, no fue posible realizar la evaluación técnica del producto ofertado, omitiendo también lo correspondiente a "Condiciones Generales", establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). **Conclusión:** La falta de remisión de las especificaciones técnicas solicitadas impidió verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos.
- **Parasoft S.R.L.:** En las especificaciones técnicas presentadas por la firma se omitió el requisito correspondiente a "Condiciones Generales", establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Asimismo, al no haberse recibido la documentación complementaria requerida, no fue posible realizar una evaluación técnica integral del producto ofertado. **Conclusión:** La omisión del requisito de "Condiciones Generales" y la falta de remisión de la documentación técnica solicitada impidieron verificar integralmente el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PBC.
- **ITCS S.A.:** cumple con todos los requisitos exigidos en el presente llamado.

Lote N° 8: Se evaluó las documentaciones presentadas por la empresa **Grupo Horus S.A.E.C.A.**, de los cuales cumplen con todos los requisitos exigidos en el presente llamado.

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. [illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Ramírez
Miembro CEO
SENAVE

Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Conforme a la evaluación realizada por el área técnica competente la Dirección de Tecnologia de la Información y Comunicación (DTIC), y a los resultados consignados en el *FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica"*, se cumple en aclarar que la distribución de los Lotes quedan de la siguiente manera:

-LOTE N° 1 – NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
-LOTE N° 2 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA.
-LOTE N° 3 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA.
- LOTE N° 4 - LA LEY PARAGUAYA S.A.
- LOTE N° 5 – CANCELADO.
- LOTE N° 6 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA.
- LOTE N° 7 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA.
- LOTE N° 8 – GRUPO HORUS S.A.

De conformidad a lo expuesto, puede apreciar, que las ofertas presentadas por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A., GRUPO HORUS S.A.,** cumplen con los requisitos de capacidad técnica, las especificaciones técnicas y la experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde proseguir con la evaluación de su oferta en la siguiente etapa.

En cuanto a las observaciones en obrantes en el acta de aperturas se ha solicitado via correo zimbra al area tecnica la evacuaciòn de las mismas, a lo cual ha contestado cuanto sigue:

Observación a ITCS

Respuesta
Las documentaciones respaldatorias fueron solicitadas a través del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) y posteriormente remitidas a la DTIC para su verificación y análisis, instancia en la cual se pudo constatar lo solicitado, demostrándose la autorización correspondiente.

Observación a NABLA
Respuesta

Se consideran válidas las experiencias relacionadas con la provisión, implementación, operación, procesamiento de datos o monitoreo mediante plataformas de software, incluyendo servicios de procesamiento y monitoreo satelital, siempre que estos impliquen el uso efectivo de plataformas y soluciones informáticas.

Asimismo, se considera importante que el oferente cuente con experiencia comprobable en el uso y manejo del software, así como en su operación y administración, a fin de garantizar los conocimientos técnicos necesarios para la correcta prestación del servicio.

En ese sentido, los servicios de procesamiento y monitoreo satelital podrán ser considerados como experiencia en el rubro de software, siempre que se encuentren debidamente respaldados y permitan acreditar dichas capacidades, conforme se puede constatar en los folios 174 al 178 correspondiente al año 2020 cumpliendo así, los 6 años de experiencia.

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gomez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro S...
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

En cuanto al Lote N° 5 "Renovación de licencias de servidores y plataformas de respaldos", se cumplen en traer a vista el Dictamen N° 1648/26 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en el cual se recomienda la aplicación del articulo 57, inciso c) de la ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en consideración a una medida de acción preventiva orientada al resguardo de los intereses institucionales y de recursos públicos, se trae a vista el mencionado documento para mejor apreciación.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

STAFF DE ASESORES JURÍDICOS DICTAMINANTES VINCULANTES

Ref.: MEI 66_248_2026 Solicitud de parecer jurídico.

Dictamen N°1648 /2026.-

Asunción, 06 de noviembre del 2026.

A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

En atención a la solicitud para proseguir con los procesos administrativos, conforme a la referencia señalada, se remite el expediente a efectos de realizar el dictamen jurídico y posteriormente, emitir la resolución correspondiente; por lo que, esta dependencia jurídica señala las expresiones de consideración de conformidad a los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES. Por Nota D.T.I.C. N° 139/2026, de fecha 6 de noviembre de 2026, el Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Ing. Inf. M.Sc. César Llano Capurro, solicita parecer jurídico respecto de los antecedentes relacionados con la firma TECHNOMA S.A.E.C.A., única oferente del Lote N° 5 de la Licitación ID N° 487206, denominada "Licencias de Software (Suscripción de Licencias de Software)".

En tal sentido, se remiten para consideración los correos electrónicos intercambiados con la Auditoría Interna Institucional, de fechas 5 y 6 de noviembre de 2026, mediante los cuales se ponen en conocimiento de la dependencia recurrente determinados antecedentes y publicaciones periodísticas relacionadas con la citada firma comercial, así como referencias a investigaciones vinculadas con operaciones financieras y otras circunstancias que ameritan consideración institucional.

Conforme a lo expuesto en la documentación remitida, la Auditoría Interna Institucional plantea la necesidad de efectuar una valoración de los antecedentes, atendiendo a la eventual incidencia que pudieran tener sobre los intereses institucionales y a la posibilidad de que la continuidad del procedimiento de contratación genere riesgos o perjuicios para el SENAVE.

En ese contexto, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación solicita el análisis jurídico de la viabilidad de invocar el artículo 57, inciso c), de la Ley N° 7021/2022, respecto del Lote N° 5, considerando la posibilidad de su cancelación como medida preventiva de resguardo institucional.

En consecuencia, corresponde a esta Dirección General de Asesoría Jurídica expedirse sobre la cuestión planteada, atendiendo a los antecedentes documentales, al marco normativo aplicable y a los principios que rigen la actuación administrativa y la contratación pública.

2. MARCO NORMATIVO. Para el análisis de la cuestión sometida a consideración, resultan aplicables las siguientes disposiciones:

1. Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". El artículo 3.° establece los principios generales que rigen el Sistema Nacional de Suministro Público, entre ellos, los principios de economía, eficacia y eficiencia, orientados a satisfacer las necesidades públicas mediante la utilización adecuada de los recursos públicos y la obtención de las mejores condiciones para el Estado.

Por su parte, el artículo 55 de la citada Ley dispone "Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Asimismo, el artículo 57 de la Ley N° 7021/2022 establece "Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: a) Caso fortuito o fuerza mayor. b) Circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas. c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes. En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay
www.senave.gov.py

Lic. Perla E. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

de gastos ni a indemnización alguna. Dispuesta la cancelación de la contratación, la convocante deberá comunicar esta decisión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En caso que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación, las notificaciones respecto a la cancelación deberán ser anteriores a la realización de la nueva convocatoria."

2. Decreto Nº 2264/2024 Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, en cuanto resulte aplicable a la sustanciación, evaluación, adjudicación y cancelación de los procedimientos de contratación pública.

3. Principios de la actuación administrativa. Resultan igualmente aplicables los principios de legalidad, razonabilidad, proporcionalidad, transparencia, integridad, responsabilidad, eficiencia, buena fe y buena administración, como parámetros de interpretación y actuación de los órganos administrativos en la adopción de decisiones que comprometan intereses institucionales y recursos públicos.

3. ANÁLISIS. La cuestión sometida a consideración consiste en determinar si, atendiendo a los antecedentes remitidos por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y la Auditoría Interna Institucional, resulta jurídicamente procedente recomendar la cancelación del Lote N° 5 de la Licitación ID Nº 487206, en aplicación del artículo 57, inciso c), de la Ley Nº 7021/2022.

Al respecto, corresponde señalar que, la contratación pública no constituye una actuación meramente formal ni una obligación incondicional de adjudicar y contratar, sino un procedimiento instrumental destinado a satisfacer necesidades institucionales mediante la utilización adecuada de los recursos públicos, bajo condiciones de legalidad, transparencia, eficiencia y resguardo del interés general.

En tal sentido, la Administración Pública, en su condición de responsable de la gestión de recursos públicos, debe adoptar decisiones que no solamente observen las formalidades del procedimiento, sino que también permitan prevenir razonablemente la generación de contingencias o perjuicios que pudieran comprometer los intereses de la institución.

El artículo 57, inciso c), de la Ley Nº 7021/2022 contempla expresamente la posibilidad de cancelar un procedimiento de contratación cuando su continuidad pudiera ocasionar daño o perjuicio a la entidad contratante. Esta disposición constituye una herramienta jurídica de carácter preventivo, que permite a la Administración adoptar decisiones oportunas frente a circunstancias que, debidamente evaluadas y fundamentadas, puedan comprometer el interés institucional.

En el caso particular, los antecedentes remitidos por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, especialmente las comunicaciones de la Auditoría Interna Institucional y las publicaciones periodísticas relacionadas con TECHNOMA S.A.E.C.A., constituyen elementos que justifican una valoración prudente y diligente por parte de las instancias competentes del SENAVE.

Cabe precisar que, la existencia de publicaciones periodísticas, investigaciones o referencias a hechos atribuidos a determinadas personas o entidades no implica, por sí misma, una declaración de responsabilidad ni constituye automáticamente una causal de inhabilitación para contratar con el Estado. La valoración jurídica debe efectuarse con respeto a los principios de presunción de inocencia, objetividad, imparcialidad y debido proceso.

Sin embargo, dicha consideración no impide que la administración, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, examine los antecedentes disponibles desde una perspectiva preventiva, especialmente cuando se trata de resguardar la integridad institucional, la adecuada administración de los recursos públicos y la mitigación de riesgos que pudieran derivarse de una contratación.

En ese sentido, debe distinguirse entre la determinación de responsabilidades, que corresponde a las instancias competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos, y la adopción de medidas administrativas preventivas destinadas a evitar la eventual materialización de daños o perjuicios institucionales.

STAFF DE ASESORES JURÍDICOS DICTAMINANTES VINCULANTES

La cancelación prevista en el artículo 57, inciso c), de la Ley Nº 7021/2022 no posee naturaleza sancionatoria, sino que responde a una finalidad de protección del interés público. En consecuencia, su aplicación no requiere atribuir responsabilidad al oferente, sino acreditar y fundamentar suficientemente que la continuidad del procedimiento pudiera generar un riesgo relevante para la entidad contratante.

En el presente caso, debe considerarse especialmente que TECHNOMA S.A.E.C.A. constituye la única oferente del Lote Nº 5, circunstancia que, si bien no configura por sí sola una irregularidad ni determina la improcedencia de su participación, adquiere relevancia en el contexto de los antecedentes sometidos a consideración.

La administración debe ponderar, en consecuencia, no solamente la existencia de una oferta formalmente presentada, sino también la conveniencia institucional de continuar con el procedimiento, considerando los riesgos identificados, la naturaleza de los bienes o servicios objeto de contratación, la eventual exposición institucional y la necesidad de asegurar una decisión administrativa debidamente motivada.

Desde esta perspectiva, la continuidad del procedimiento no debe interpretarse como una obligación absoluta cuando existen elementos que justifican una revisión preventiva de la decisión de contratar. Por el contrario, la Máxima Autoridad Institucional, en ejercicio de sus atribuciones, debe adoptar el curso de acción que mejor resguarde los intereses del SENAVE, dentro del marco de la legalidad y la razonabilidad administrativa.

Asimismo, corresponde invocar los principios de buenas prácticas administrativas, particularmente los de diligencia, prudencia, prevención, transparencia, integridad y responsabilidad en la gestión pública.

El principio de diligencia impone a los órganos administrativos el deber de examinar oportunamente los antecedentes que pudieran incidir en sus decisiones. El principio de prevención orienta a evitar la materialización de riesgos que razonablemente puedan comprometer los intereses institucionales. Por su parte, los principios de transparencia e integridad exigen que las decisiones sean adoptadas con objetividad, trazabilidad y adecuada motivación, evitando situaciones que puedan afectar la confianza pública en la gestión administrativa.

En igual sentido, los principios de economía, eficacia y eficiencia previstos en la Ley Nº 7021/2022 demandan que la administración procure las mejores condiciones para el Estado y evite decisiones que pudieran ocasionar contingencias o comprometer innecesariamente los recursos públicos.

Por consiguiente, la aplicación del artículo 57, inciso c), de la Ley Nº 7021/2022, respecto del Lote Nº 5, puede sustentarse en la necesidad de preservar los intereses institucionales y prevenir eventuales perjuicios, siempre que la decisión se encuentre respaldada por una valoración objetiva, razonable y suficientemente documentada de los antecedentes disponibles.

Debe señalarse, asimismo, que la cancelación del Lote Nº 5 deberá analizarse conforme a su configuración contractual y a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de determinar la viabilidad de su tratamiento independiente respecto de los demás lotes de la contratación.

En caso de verificarse que el referido lote constituye una unidad de adjudicación y contratación susceptible de tratamiento autónomo, la medida podrá circunscribirse exclusivamente al mismo, evitando afectar innecesariamente los restantes componentes del procedimiento que no se encuentren alcanzados por los antecedentes examinados.

La decisión administrativa deberá expresar de manera concreta la causal legal invocada, los antecedentes considerados y la relación entre la continuidad del procedimiento y el riesgo de daño o perjuicio institucional, sin efectuar imputaciones de responsabilidad ni valoraciones que excedan el ámbito de competencia de la Administración.

Ab. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SENAVE

STAFF DE ASESORES JURÍDICOS DICTAMINANTES VINCULANTES

En consecuencia, esta dependencia legal considera que, en atención a los antecedentes remitidos y a la necesidad de resguardar los intereses institucionales, resulta jurídicamente razonable recomendar la cancelación del Lote N° 5, en aplicación del artículo 57, inciso c), de la Ley N° 7021/2022, como medida preventiva y de protección del interés público.

4. CONCLUSIÓN. Por los fundamentos expuestos, esta dependencia jurídica considera que existen fundamentos jurídicos para recomendar la cancelación del Lote N° 5 de la Licitación ID N° 487206, "Licencias de Software (Suscripción de Licencias de Software)", mediante la aplicación del artículo 57, inciso c), de la Ley N° 7021/2022, atendiendo a los antecedentes puestos en conocimiento de la institución y a la necesidad de prevenir eventuales daños o perjuicios a los intereses del SENAVE.

La medida se sustenta en la potestad preventiva de la administración pública y en los principios de legalidad, razonabilidad, proporcionalidad, diligencia, transparencia, integridad, eficiencia y buenas prácticas administrativas, sin que ello implique atribuir responsabilidad al oferente ni anticipar conclusiones sobre hechos que deban ser objeto de investigación o determinación por las autoridades competentes.

En consecuencia, se emite parecer favorable a fin de considerar la cancelación del Lote N° 5, recomendando la adopción del siguiente curso de acción:

1. Disponer la cancelación del Lote N° 5, en aplicación del artículo 57, inciso c), de la Ley N° 7021/2022, como medida preventiva de resguardo de los intereses institucionales, previa verificación de su viabilidad como unidad contractual independiente y de la suficiencia de la motivación administrativa.

2. Fundamentar el acto administrativo correspondiente en los antecedentes documentales incorporados al expediente, particularmente en las comunicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y de la Auditoría Interna Institucional, así como en la valoración objetiva de los riesgos que pudieran derivarse de la continuidad del procedimiento.

3. Dejar expresa constancia de que la cancelación constituye una medida administrativa preventiva, adoptada en protección del interés público y de los recursos institucionales, y que no representa una sanción, inhabilitación ni declaración de responsabilidad respecto de TECHNOMA S.A.E.C.A.

4. Disponer el cumplimiento de las formalidades, comunicaciones y publicaciones correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

5. Remitir los antecedentes pertinentes a las instancias competentes, en caso de estimarse necesario, para su conocimiento y eventual evaluación dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de las actuaciones que correspondan en materia de control o investigación.

En consecuencia, se recomienda adoptar la cancelación del Lote N° 5 como curso de acción jurídicamente favorable, preventivo y razonable, en resguardo de los intereses institucionales, la integridad de la gestión administrativa y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 06 de Noviembre del 2026.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Se remite el Dictamen N° 648/26, con el parecer favorable de esta Dirección, a fin de elevar a su conocimiento y consideración, a fin de su aprobación y remisión a la instancia administrativa pertinente.

Atentamente.

ABG. MARÍA FLORENCIA CHÁVEZ M.
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heinz [illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro [illegible]
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo [illegible]
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

Se verificó que los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A.,** ha presentado la documentación formal requerida conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes.

Todos los documentos fueron registrados en el formulario *FOR-CEO-001 "Verificación Documental de Ofertas"*, sin observaciones que afecten su validez.

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 454/2024 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los precios ofertados, considerando lo siguiente: "*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

De conformidad con la normativa mencionada y con los precios referenciales consignados en el Dictamen DC N.° 011/2026, se verificó que el precio ofertado por los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A.,** se encuentra dentro de los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la experiencia requerida, los oferentes, han demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes comprobantes de conformidad al siguiente cuadro:

Lote	Empresa	ID	Monto
1	NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ONU - 1003234	677.875.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	469.337	368.101.000
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	469.337	368.101.000
4	LA LEY PARAGUAYA S.A.	437.230	117.984.000
5	CANCELADO	-	-
6	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	469.337	368.101.000
7	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	469.337	368.101.000
8	GRUPO HORUS S.A.	443.355	1.673.000.000

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Nelda R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Sa
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Como resultado del proceso de revisión, se verifica que los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A.,** acreditan experiencia conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, y con base en las verificaciones efectuadas y los resultados consignados en el FOR-CEO-001 "*Verificación Documental de Ofertas*", se concluye que los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A.** con los requisitos documentales formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la PROPUESTA FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación y de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la capacidad financiera de los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A.**

Para el cálculo de los indicadores se utilizaron los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, presentados por los oferentes.

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2023/2024/2025

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)						
	2023	**2024**	**2025**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**INDICES**
Ratio de Liquidez: ***activo corriente / pasivo corriente.*** *D*eberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2023, 2024, 2025	1,29	1,38	1,65	4,32	**1,44**	**IGUAL O MAYOR QUE 1**
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024, 2025	0,67	0,70	0,57	1,94	**0,65**	**NO DEBERA SER MAYOR A 0,80**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. 2023, 2024, 2025	1,49	1,61	1,34	4,44	**1,48**	**NO DEBERA SER NEGATIVO**

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, proveídos por el oferente, según el siguiente detalle:

Ing. Feria S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Hugo R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Pedro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Dom. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Datos contables utilizados para el cálculo de los indicadores financieros

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)	
ACTIVO CORRIENTE 2023	32.527.302.037
ACTIVO CORRIENTE 2024	63.051.761.201
ACTIVO CORRIENTE 2025	67.577.174.393
PASIVO CORRIENTE 2023	25.191.561.815
PASIVO CORRIENTE 2024	45.531.464.422
PASIVO CORRIENTE 2025	41.001.817.809
PASIVO TOTAL 2023	25.303.656.909
PASIVO TOTAL 2024	49.857.906.110
PASIVO TOTAL 2025	44.217.469.763
ACTIVO TOTAL 2023	37.946.896.498
ACTIVO TOTAL 2024	71.561.232.445
ACTIVO TOTAL 2025	77.269.919.827
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	7.012.522.832
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	12.407.082.409
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2025	17.431.667.543
CAPITAL 2023	4.700.000.000
CAPITAL 2024	7.700.000.000
CAPITAL 2025	13.000.000.000

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2023/2024/2025

NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA						
	2023	**2024**	**2025**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**INDICES**
Ratio de Liquidez: ***activo corriente / pasivo corriente.*** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2023, 2024, 2025	1,48	1,66	1,90	5,03	**1,68**	**IGUAL O MAYOR QUE 1**
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024, 2025	0,56	0,48	0,50	1,53	**0,51**	**NO DEBERA SER MAYOR A 0,80**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. 2023, 2024, 2025	0,01	0,01	1,02	1,03	**0,34**	**NO DEBERA SER NEGATIVO**

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Sot
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, proveídos por el oferente, según el siguiente detalle:

Datos contables utilizados para el cálculo de los indicadores financieros

NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
ACTIVO CORRIENTE 2023	220.945.179
ACTIVO CORRIENTE 2024	187.242.362
ACTIVO CORRIENTE 2025	1.334.166.192
PASIVO CORRIENTE 2023	149.525.971
PASIVO CORRIENTE 2024	112.888.248
PASIVO CORRIENTE 2025	702.882.913
PASIVO TOTAL 2023	149.525.971
PASIVO TOTAL 2024	112.888.248
PASIVO TOTAL 2025	702.882.913
ACTIVO TOTAL 2023	269.388.672
ACTIVO TOTAL 2024	235.665.665
ACTIVO TOTAL 2025	1.417.087.915
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	3.779.167
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	2.934.906
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2025	561.837.025
CAPITAL 2023	550.000.000
CAPITAL 2024	550.000.000
CAPITAL 2025	550.000.000

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2023/2024/2025

GRUPO HORUS S.A.						
	2023	**2024**	**2025**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**INDICES**
Ratio de Liquidez: ***activo corriente / pasivo corriente.*** *D*eberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2023, 2024, 2025	2,45	28,16	2,93	33,54	**11,18**	**IGUAL O MAYOR QUE 1**
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024, 2025	0,48	0,03	0,33	0,85	**0,28**	**NO DEBERA SER MAYOR A 0,80**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser	0,13	0,07	0,06	0,27	**0,09**	**NO DEBERA SER NEGATIVO**

Perla S. Benítez Miembro CEO SENAVE

Miembro CEO SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express, Piso 1
Asunción - Paraguay

negativo. 2023, 2024, 2025						

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, proveídos por el oferente, según el siguiente detalle:

Datos contables utilizados para el cálculo de los indicadores financieros

GRUPO HORUS S.A.	
ACTIVO CORRIENTE 2023	4.278.223.611
ACTIVO CORRIENTE 2024	2.521.542.376
ACTIVO CORRIENTE 2025	3.685.252.546
PASIVO CORRIENTE 2023	1.749.021.039
PASIVO CORRIENTE 2024	89.530.644
PASIVO CORRIENTE 2025	1.257.400.841
PASIVO TOTAL 2023	1.749.021.039
PASIVO TOTAL 2024	89.530.644
PASIVO TOTAL 2025	1.257.400.841
ACTIVO TOTAL 2023	4.375.221.598
ACTIVO TOTAL 2024	2.636.425.172
ACTIVO TOTAL 2025	3.786.190.557
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	267.722.457
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	146.894.528
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2025	128.789.716
CAPITAL 2023	2.000.000.000
CAPITAL 2024	2.000.000.000
CAPITAL 2025	2.000.000.000

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2023/2024/2025

LA LEY PARAGUAYA S.A.						
	2023	**2024**	**2025**	**TOTAL**	**PROMEDIO**	**INDICES**
Ratio de Liquidez: ***activo corriente / pasivo corriente.*** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2023, 2024, 2025	1,40	1,81	2,03	5,24	**1,75**	**IGUAL O MAYOR QUE 1**
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2023, 2024, 2025	0,63	0,50	0,45	1,57	**0,52**	**NO DEBERA SER MAYOR A 0,80**

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Ricardo Sosa
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Dra. Alicia R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. 2023, 2024, 2025	0,00	0,10	0,00	0,11	**0,04**	**NO DEBERA SER NEGATIVO**

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, proveídos por el oferente, según el siguiente detalle:

Datos contables utilizados para el cálculo de los indicadores financieros

LA LEY PARAGUAYA S.A.	
ACTIVO CORRIENTE 2023	3.194.847.495
ACTIVO CORRIENTE 2024	3.178.113.227
ACTIVO CORRIENTE 2025	2.927.050.095
PASIVO CORRIENTE 2023	2.281.280.358
PASIVO CORRIENTE 2024	1.755.074.405
PASIVO CORRIENTE 2025	1.439.730.763
PASIVO TOTAL 2023	2.281.280.358
PASIVO TOTAL 2024	1.755.074.405
PASIVO TOTAL 2025	1.439.730.763
ACTIVO TOTAL 2023	3.626.812.849
ACTIVO TOTAL 2024	3.545.216.319
ACTIVO TOTAL 2025	3.230.924.511
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	16.642.540
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	422.378.952
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2025	999.242
CAPITAL 2023	4.179.303.599
CAPITAL 2024	4.179.303.599
CAPITAL 2025	4.179.303.599

En conclusión, los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A.**, cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Perla S. Benitez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Sa
Miembro CE
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

9. Análisis del SINARH, verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes del oferente

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado de las consultas efectuadas, se obtuvo el reporte correspondiente a personas vinculadas a los oferentes de conformidad a cuanto sigue:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.).

CI	Nombres	Apellido
1.566.791	Gabriel	Esculies Arditi
3.629.060	Renato Andrea	Pontiggia Berton
3.298.115	Cesar Romeo	Acosta Formoso
1.358.772	José Antonio	Silva Duarte
2.389.053	Eduardo Samuel	González Solaeche
4.112.557	Miguel Ángel	Fretes Alonso
3.923.256	Osmar Raimundo	Samudio Coronel
4.440.813	Jorge David	Diaz Cespedes
3.258.222	Diego Manuel	Miranda Duarte
1.543.537	Mario	Morlas Centurión

NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CI	Nombres	Apellido
1.069.326	Jorge Raúl	Gattini Ferreira
205.893	Maria Olga	Ferreira Rodríguez

GRUPO HORUS S.A.

CI	Nombres	Apellido
1.389.303	George	Temperley Ovalle
1.695.901	Tito Adriano	Ocampos Negreiros
3.809.605	Luis Alberto	Cardozo Servian
3.404.905	Ruben Dario	Samudio Fleitas

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Hector A. Gomez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

LA LEY PARAGUAYA S.A.

CI	Nombres	Apellido
1.784.823	Ruben Dario	Marquez Rodriguez
1.315.677	María Verónica	Villagra Franco
3.520.391	Patricia Elizabeth	Camp Ruiz Diaz
701.007	Mario Antonio	Paz Castaing

Al respecto, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Se efectuaron las consultas en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el fin de verificar si existía algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.° 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

10. Justificar la evaluación tardía de la Evaluación de ofertas

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83 del Decreto N.° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de que la emisión del presente informe se realiza fuera del plazo ordinario previsto, debido a la necesidad de efectuar una revisión integral de la documentación presentada por el oferente y de verificar el cumplimiento de los requisitos sustanciales, formales, técnicos, financieros y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa vigente.

11. Recomendación

Analizada la oferta y verificada las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN Nº 07/2026)**, titulado ***"LICENCIAS SOFTWARE (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE" – ID 487.206.***, se concluye que los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO HORUS S.A., NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LA LEY PARAGUAYA S.A**, cumplen con los requisitos documentales, técnicos, financieros, legales y de experiencia establecidos para el presente llamado, conforme a los resultados de la evaluación y al cuadro de adjudicación consignado en el *FOR-CEO-004.*

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Ingrid R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramón S...
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **ADJUDICAR**, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN Nº 07/2026)**, titulado ***"LICENCIAS SOFTWARE (SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE)" – ID 487.206,*** de conformidad a cuanto sigue:

   1.1. El **LOTE N° 1,** al oferente **NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° 80101232-5, *por un Monto de Gs.**140.877.633** (guaraníes ciento cuarenta millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y tres) IVA Incluido.*

   1.2. El **LOTE N° 2**, al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80046953-4, *por un Monto de Gs.**166.358.000** (guaraníes ciento sesenta y seis millones trescientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido.*

   1.3. El **LOTE N° 3,** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80046953-4, *por un Monto de Gs. 197.850.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido, IVA Incluido.*

   1.4. El **LOTE N° 4,** al oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A..**, con RUC N° 80003866-5, *por un Monto de Gs.38.650.500 (guaraníes treinta y ocho millones seiscientos cincuenta mil quinientos) IVA Incluido.*

   1.5. El **LOTE N° 6,** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80046953-4, *por un Monto de Gs.60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA Incluido.*

   1.6. El **LOTE N° 7,** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80046953-4, *por un Monto de Gs.203.172.000 (guaraníes doscientos tres millones ciento setenta y dos mil) IVA Incluido.*

   1.7. El **LOTE N° 8,** al oferente **GRUPO HORUS S.A.**, con RUC N° 80048836-9, *por un Monto de Gs.135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones) IVA Incluido.*

2. **CANCELAR** - El **LOTE N° 5,** Dictamen N° 1648/26 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, aplicación del artículo 57, inciso *c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.*

Finalmente se dan por concluidos los trabajos de Evaluación en fecha 12/11/2026, no habiendo otros asuntos que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°48/2026

12. Anexos

FOR-CEO-001 - Verificación Documental de Ofertas

FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

FOR-CEO-003 - Informe Técnico de la DTIC

FOR-CEO-004 - Cuadro de Adjudicación.

.....

Lic. Heidi Gómez
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

.....

Lic. Perla Soledad Benítez Mendoza
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

.....

Ramiro Soto
Miembro CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

.....

Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Coordinador CEO
Comité de Evaluación de Ofertas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS

Código: FOR-CEO-001
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente:14/04/2025

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

OFERENTE	TECHNOMA S.A.E.C.A	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CIDICOM S.A.	PARASOFT S.R.L	GRUPO HORUS S.A.	NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LA LEY PARAGUAYA S.A.	TRONIX S.R.L.
Documentos Sustanciales								
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (RPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (*)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (RPE)
Documentos Formales								
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	NO VERIFICADO	CUMPLE (RPE)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Personas	NO VERIFICADO	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO VERIFICADO	CUMPLE (RPE)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE (RPE)	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	NO VERIFICADO	CUMPLE (RPE)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

Lic. Heidi A. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	NO VERIFICADO	CUMPLE (RPE)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE (RPE)	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
DECLARACION JURADA -Conflicto de intereses Art.17 LEY N°7021.	NO VERIFICADO	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2023-2024-2025.	NO VERIFICADO	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	NO VERIFICADO	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO
Documentos Técnicos								
Informe Tecnico DTIC	NO VERIFICADO SEGUN INFORME DTIC	CUMPLE SEGUN INFORME DTIC	NO CUMPLE SEGUN INFORME DTIC	NO CUMPLE SEGUN INFORME DTIC	CUMPLE SEGUN INFORME DTIC	CUMPLE SEGUN INFORME DTIC	CUMPLE SEGUN INFORME DTIC	NO CUMPLE SEGUN INFORME DTIC

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

COMISIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CEO
SENAVE

Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Spto
Miembro
SENAVE

Anexo B-02-08
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

LOTE 1 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	ArcGIS Professional Plus	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				N/A	USA	50.855.433	50.855.433	No Cotiza				N/A	USA	53.700.000	53.700.000
2	ArcGIS Mobile Worker	Unidad	20	Unidad					N/A	USA	4.501.110	90.022.200					N/A	USA	5.215.000	104.300.000
											Total	140.877.633							Total	158.000.000

LOTE 2 - SISTEMAS UTILITARIOS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CANVA PRO	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
2	CapCut Pro Plan	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
3	Metricool Starter	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
4	Adobe Firefly Pro	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
5	AutoCad	Unidad	6	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			

LOTE 3 - SOFTWARE ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA Y BIOCIENCIAS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción Cabi Compendieum	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			

LOTE 4 - SOFTWARE JURIDICO

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción Ley Paraguaya	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				N/A	Nacional	38.650.500	38.650.500	No Cotiza			
															Total	38.650.500				

LOTE 5 - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES Y PLATAFORMAS DE RESPALDOS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo [illegible]
Coordinador CEO
SENAVE

CEO SENAVE

Ing. M. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Anexo B-02-08
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

1	Renovación de suscripción de servidores NUTANIX (NX-1065-G9-HY)	Unidad	2	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	Renovación de suscripción para plataforma de respaldo EXAGRID	Unidad	1	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	Renovación de suscripción para la PLATAFORMA DE SOLUCIÓN DE RESPALDO VEEAM BACKUP	Unidad	1	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	Renovación suscripcion de switch de DC	Unidad	1	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo [illegible]
Coordinador - CEO
SENAVE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CEO - SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Sotti
Miembro CEO
SENAVE

Anexo B-02-08
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

LOTE 6 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción a licencia de Inteligencia Artificial	Unidad	15	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			

LOTE 7 - LICENCIA BASE DE DATOS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia SQL Server 2025	Unidad	4	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			

LOTE 8 - LICENCIA GENEXUS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				TRONIX S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia de Software Genexus	Unidad	1	Unidad	GENEXUS	URUGUAY	135,000,000	135,000,000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
							Total	135.000.000												

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo [illegible]
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Anexo B-02-08
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

LOTE 1 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	ArcGIS Professional Plus	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
2	ArcGIS Mobile Worker	Unidad	20	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			

LOTE 2 - SISTEMAS UTILITARIOS

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CANVA PRO	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				N/A	Australia	720.000	1.440.000	No Cotiza				N/A	Australia	2.255.000	4.510.000
2	CapCut Pro Plan	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				N/A	China	2.898.000	5.796.000	No Cotiza				N/A	China	2.019.000	4.038.000
3	Metricool Starter	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				N/A	España	5.426.000	10.852.000	No Cotiza				N/A	España	3.461.000	6.922.000
4	Adobe Firefly Pro	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				N/A	EEUU	4.355.000	8.710.000	No Cotiza				N/A	EEUU	1.961.000	3.922.000
5	AutoCad	Unidad	6	Unidad	No Cotiza				N/A	EEUU	23.260.000	139.560.000	No Cotiza				N/A	EEUU	23.979.000	143.874.000
												166.358.000							**Total**	**163.266.000**

LOTE 3 - SOFTWARE ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA Y BIOCIENCIAS

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción Cabi Compendieum	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				N/A	Reino Unido	197.850.000	197.850.000	No Cotiza				No Cotiza			
												197.850.000								

LOTE 4 - SOFTWARE JURIDICO

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción Ley Paraguaya	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo [illegible]
Coordinador
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Anexo B-02-08
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

LOTE 5 - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES Y PLATAFORMAS DE RESPALDOS

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Renovación de suscripción de servidores NUTANIX (NX-1065-G9-HY)	Unidad	2	Unidad	N/A	Estados Unidos	299.628.333	599.256.666	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
2	Renovación de suscripción para plataforma de respaldo EXAGRID	Unidad	1	Unidad	N/A	Estados Unidos	90.686.000	90.686.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
3	Renovación de suscripción para la PLATAFORMA DE SOLUCIÓN DE RESPALDO VEEAM BACKUP	Unidad	1	Unidad	N/A	Estados Unidos	165.727.967	165.727.967	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
4	Renovación suscripcion de switch de DC	Unidad	1	Unidad	N/A	Estados Unidos	112.123.333	112.123.333	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
								967.793.966												

LOTE 6 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción a licencia de Inteligencia Artificial	Unidad	15	Unidad	No Cotiza				N/A	EEUU	4.000.000	60.000.000	No Cotiza				No Cotiza			
												60.000.000								

LOTE 7 - LICENCIA BASE DE DATOS

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia SQL Server 2025	Unidad	4	Unidad	No Cotiza				N/A	EEEUU	50.793.000	203.172.000	N/A	No Especifica	27.082.770	108.331.080	N/A	EEUU	70.249.000	280.996.000
												203.172.000				**108.331.080**				**280.996.000**

LOTE 8 - LICENCIA GENEXUS

OFERENTES					TECHNOMA S.A.E.C.A				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				CIDICOM S.A.				PARASOFT S.R.L.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia de Software Genexus	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Sarc
Coordinador CEO
SENAVE

CEO SENAVE

Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Código: FOR-CEO-004
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente:14/04/2025

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

LOTE 1 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	ArcGIS Professional Plus	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				N/A	USA	50.855.433	50.855.433	No Cotiza				No Cotiza			
2	ArcGIS Mobile Worker	Unidad	20	Unidad					N/A	USA	4.501.110	90.022.200					No Cotiza			
											Total	140.877.633								-

LOTE 2 - SISTEMAS UTILITARIOS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CANVA PRO	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	Australia	720.000	1.440.000
2	CapCut Pro Plan	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	China	2.898.000	5.796.000
3	Metricool Starter	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	España	5.426.000	10.852.000
4	Adobe Firefly Pro	Unidad	2	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	EEUU	4.355.000	8.710.000
5	AutoCad	Unidad	6	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	EEUU	23.260.000	139.560.000
																			Total	166.358.000

LOTE 3 - SOFTWARE ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA Y BIOCIENCIAS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción Cabi Compendieum	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	Reino Unido	197.850.000	197.850.000
																			Total	197.850.000

LOTE 4 - SOFTWARE JURIDICO

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción Ley Paragu	Unidad	1	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				N/A	Nacional	38.650.500	38.650.500	No Cotiza			
															Total	38.650.500				

Lic. Carlos S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Agr. Osvaldo Ortiz
Coordinador - CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CEO • SENAVE •

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Código: FOR-CEO-004
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

LOTE 6 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTNG SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Suscripción a licencia de Inteligencia Artificial	Unidad	15	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	EEUU	4.000.000	60.000.000
																			Total	**60.000.000**

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CEO
SENAVE

Lic. Neidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Código: FOR-CEO-004
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente:14/04/2025

LPN NRO. 07/2026 "LICENCIAS DE SOFTWARE (SUSCRIPCION DE LICENCIAS DE SOFTWARE)" ID 487.206

LOTE 7 - LICENCIA BASE DE DATOS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia SQL Server 2025	Unidad	4	Unidad	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza				N/A	EEEUU	50.793.000	203.172.000
																			Total	203.172.000

LOTE 8 - LICENCIA GENEXUS

OFERENTES					GRUPO HORUS S.A.				NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				LA LEY PARAGUAYA S.A.				INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia de Software Genexus	Unidad	1	Unidad	GENEXUS	URUGUAY	135.000.000	135.000.000	No Cotiza				No Cotiza				No Cotiza			
							Total	135.000.000												

TOTAL GENERAL		Total	135.000.000		Total	140.877.633		Total	38.650.500		Total	627.380.000

Lic. Perla S. Benítez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. [illegible] Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE